UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 83 y 84 obra Disposición Nº 338/04 mediante la cual se designó a los Directores de Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ad-referendum de este Cuerpo;

QUE por Acuerdo Nº 341/04 se ratificó en todas sus partes el citado instrumento legal;

QUE debe realizarse la designación de los integrantes de los Comités Académicos Asesores de cada Programa de Formación de Grado, según actas constituidas de cada Programa;

QUE las designaciones tienen carácter de ad-honorem;

QUE obra Despacho Nº 28504 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 254/04, la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 14 de Junio de 2004, a los docentes que a continuación se detallan como miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables:

Subclaustro Profesores: Lic. Amanda MANERO
Dr. Pablo PERI
Ing. Carlos BAETTI

Subclaustro Auxiliares: Téc. Mario PERRONI (titular)
Lic. Pedro TIBERI (suplente)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica. Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Salidas, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 392